



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Prácticas Académicas Externas II
Código	E000014079
Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Pontificia Comillas [MPGS 25]
Impartido en	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria [Segundo Curso] Máster Universitario en Psicología General Sanitaria y Máster Propio de Especialización Terapéutica [Segundo Curso]
Nivel	Posgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Anual
Créditos	10,0 ECTS
Carácter	Prácticas Externas
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Responsable	Amaya Redonet Astigarraga
Horario de tutorías	Con cita previa.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Carlos Pitillas Salvá
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco
Correo electrónico	cpitillas@comillas.edu
Teléfono	2221
Profesor	
Nombre	Jesús Oliver Pece
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Correo electrónico	jopece@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Juan Pedro Núñez Partido
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco [D-302]
Correo electrónico	jnunez@comillas.edu
Teléfono	2587
Profesor	
Nombre	Rocio Rodríguez Rey
Departamento / Área	Departamento de Psicología



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Correo electrónico	rocio.r.rey@comillas.edu
Profesor	
Nombre	María Belén Charro Baena
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco
Correo electrónico	bcharro@comillas.edu
Teléfono	2591
Profesor	
Nombre	María Pilar Martínez Díaz
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco [D-313]
Correo electrónico	mapi@comillas.edu
Teléfono	2588

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Las Prácticas Profesionales Tuteladas aportan al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el resto de las asignaturas del Máster. Asimismo, le permiten su inmersión en la realidad de la práctica clínica en alguno de los centros conveniados. Progresivamente el alumno irá adquiriendo la experiencia profesional necesaria que le irá dotando de una mayor madurez para el ejercicio de su profesión.
Prerrequisitos
Ninguno

Competencias - Objetivos	
Competencias	
Conocimientos o contenidos	
CON01	Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente
CON02	Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes
CON05	Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad
CON06	Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

CON07	Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud	
CON08	Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas	
CON09	Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español	
Competencias		
CPT01	Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS	
CPT02	Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.	
CPT05	Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos	
CPT06	Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso	
CPT07	Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria	
Habilidades o destrezas		
HAB01	Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias	
	RA1	Demuestra su capacidad para aplicar principios éticos y legales en la intervención psicológica
	RA2	Es capaz de analizar diversos cursos de acción y tomar decisiones adecuadas ante dilemas éticos en la práctica clínica
	RA3	Aplica el código deontológico en la toma de decisiones, la evaluación y la intervención con una diversidad de poblaciones
HAB02	Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos	
HAB03	Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional	
HAB04	Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios	
HAB05	Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares	



BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

No existen bloques temáticos propiamente dichos, las problemáticas y casos a tratar dependerá del centro de prácticas al que el/la alumno/a esté adscrito/a. Entre los contenidos fundamentales en esta materia serán:

- Aplicación práctica supervisada de los conocimientos adquiridos sobre evaluación, diagnóstico e intervención con una variedad de poblaciones.
- Análisis de habilidades profesionales y capacidades personales para la planificación y desarrollo del tratamiento.
- Desarrollo de habilidades de relación y comunicación con otros profesionales.
- Conocimiento de la normativa relativa a la figura del psicólogo sanitario y su relación con otros profesionales.
- Realización de Informes Psicológicos
- Adquisición de conocimientos y detección de situaciones relativas a la Ética y Deontología del Psicólogo Sanitario.
- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las prácticas se desarrollarán principalmente en centros reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre los distintos centros y la Universidad, y registrados en la Comunidad Autónoma correspondiente como **Centros Sanitarios**. Tendrán un carácter fundamentalmente presencial, aunque podrá haber intervenciones online siempre que se realicen desde el centro de prácticas. El/la alumno/a estará tutelado/a por los/as supervisores/as asignados en cada centro y por la coordinadora de las prácticas. Se intentará respetar las preferencias de los/as alumnos/as en la elección del centro de prácticas, pero la asignación final dependerá de la disponibilidad de plazas, de las calificaciones previas del alumno (la nota media obtenida en el primer año de Máster), y del perfil que solicite el centro de prácticas.

Las prácticas tendrán lugar fuera del horario de clases de los/as alumnos/as y acorde a las necesidades específicas de cada centro que serán informadas a los/as alumnos/as antes de la asignación de plazas. El estudiante deberá realizar 300 horas de prácticas y terminar antes del 31 de mayo, aunque estas horas son orientativas y podrían ser más dependiendo del plan formativo de cada centro.

Entre las actividades que el/la alumno/a puede desarrollar en el centro de prácticas estarán, entre otras, las siguientes:

1. **Intervención psicología de la salud y/o talleres grupales de psicoeducación.** Incluye promoción de hábitos saludables, programas de prevención, modificación de hábitos insanos, talleres grupales en distintas problemáticas, talleres grupales relacionados con crecimiento personal o trabajo en áreas específicas (estrés, dolor crónico, cáncer, etc.).
2. **Intervención clínica.** Las tareas que pueden desarrollar los/as estudiantes podrán realizarse de forma progresiva, en función de las características del centro y del proceso de aprendizaje del alumno/a. Entre estas actividades se encuentran la observación y análisis de sesiones de terapia directa (a través del espejo o como observador/a dentro de la sala) o indirecta (sesiones grabadas, transcripciones), ejercicios estructurados de desarrollo de habilidades, participación en sesiones de coterapia con el/la tutor/a u otro/a estudiante, intervención terapéutica directa realizada por el/la estudiante bajo supervisión del tutor/a, así como participar como equipo terapéutico en sesiones de terapia de pareja o familia.
3. **Terapia de grupo.** En aquellos centros que realicen terapia de grupo, pueden colaborar en observación de terapia de grupo y/o coterapia.
4. **Trabajo del centro.** Según las características de cada centro este trabajo puede llegar a tener una carga importante, como



asistencia a reuniones de coordinación, planificación y supervisión del equipo, asistencia a reuniones de coordinación con otros centros, sesiones clínicas y participación en las diferentes formas de intervención del centro: talleres, grupos de formación, investigación...

5. **Trabajo personal:** Puede incluir las siguientes tareas, pudiendo realizarse tanto en el propio centro como de manera no presencial:

1. Revisión y estudio del material que el supervisor del centro y el supervisor de la Universidad consideren necesario para el aprendizaje y el buen desarrollo de las prácticas.
2. Planificación de los programas de intervención grupal que se vayan a desarrollar.
3. Planificación de las sesiones individuales. Revisión e investigación para la preparación de los casos.
4. Análisis de las sesiones y realización de informes para que el supervisor tenga conocimiento del trabajo que se va realizando en las intervenciones.
5. Aplicación y corrección de las pruebas aplicadas, elaboración de historia clínica de las personas atendidas, elaboración de informes y otras tareas administrativas que cada centro pueda plantear.
6. Colaboración en procesos de investigación en marcha en el centro.

6. **Supervisión en el centro:** conocer las características del centro, proceso de integración en él, evaluación de los conocimientos teóricos suficientes para el trabajo que se realiza, trabajo en habilidades terapéuticas y planificación y análisis de los casos.

Además, como parte de la asignatura de prácticas los/as alumnos/as asistirán de forma obligatoria a algunas actividades complementarias en la Universidad como el **Seminarios de Emprendimiento y Jornadas de Empleabilidad o la Jornada de Salidas Profesionales**, entre otras.

Además, durante el curso se realizarán las tutorías de prácticas individuales o en pequeños grupos que sean necesarias con la coordinadora de prácticas, para realizar un seguimiento del funcionamiento y aprendizaje en los centros. Estas pueden ser solicitadas tanto por la coordinadora como por el/la alumno/a.

Para la realización de las prácticas va a ser esencial la **actitud** que tenga el/la alumno/a ante las mismas. Deberá respetar las normas del centro y tendrá que realizar las actividades encomendadas con responsabilidad, rigor y elevado comportamiento ético, guiándose por los principios éticos del Código Deontológico del Psicólogo. Deberá asistir al centro siempre con puntualidad y respetando los horarios y fechas acordados con el centro.

La asistencia a las prácticas es fundamental, por ello se compromete con el centro en un horario concreto de asistencia que será reflejado en el anexo firmado por el/la alumno/a, el centro de prácticas y la Universidad. **No debe suspender ni posponer la asistencia a las prácticas por motivo de exámenes ni otros motivos no justificados.** De la misma forma, las prácticas no pueden ser una razón para no asistir a las clases en el horario establecido.

Por otro lado, el/la estudiante deberá firmar los siguientes documentos que se le entregarán en el centro de prácticas:

- El **anexo al convenio de sus prácticas**. Al comienzo de las prácticas el/la alumno/a deberá completar junto a su tutor/a del centro de prácticas un formulario en el que se determinan los datos necesarios para tramitar su anexo de prácticas. Este anexo será tramitado por la OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) y se recibe por correo a través de la plataforma DOTIA. Una vez firmado por las tres partes (alumno/a, centro de prácticas y Universidad), recibirá el anexo firmado y el Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, y será dado de alta por la Universidad o el centro de prácticas en la Seguridad Social. Hasta que este proceso no se completa totalmente (firma del anexo, recibido del anexo y del SRV, y el alta en la SS), el alumno/a no podrá incorporarse a su centro de prácticas.
- Un **compromiso de confidencialidad** que el alumno/a entregará firmado en el centro y que podrá obtener de Moodle.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual: si el centro atiende a **población infanto-juvenil, será obligatorio que el/la alumno/a se saque este certificado para constatar que no hay antecedentes de este tipo de delitos. Toda la información puede obtenerse en este enlace:** <https://sede.mjusticia.gob.es/tramites/certificado-registro-central>



En caso de incumplimiento de alguno de estos aspectos el/la alumno/a puede suspender o verse penalizada su calificación en las prácticas del máster. Si surge alguna **incidencia o conflicto** destacable durante las prácticas, el/la alumno/a deberá ponerlo en conocimiento de la coordinadora de las prácticas lo antes posible.

En Moodle se encuentra el **Manual del Estudiante en prácticas**. Este manual regula las prácticas en el Máster de Psicología General Sanitaria. ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE CONOCER LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL MANUAL. EL DESCONOCIMIENTO DE LAS MISMAS NO EXIME, EN NINGÚN CASO, DE SU APLICACIÓN.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES					
AF19. Planificación y revisión de programas de intervención individual, en grupo o comunitarios	AF12. Participación en programas de evaluación e intervención individual o de grupo	AF13. Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	AF18. Redacción de informes psicológicos	AF17. Seminarios sobre creación y gestión de una empresa	AF15. Supervisión de la actuación con los pacientes
50.00	80.00	10.00	5.00	10.00	45.00
HORAS NO PRESENCIALES					
AF19. Planificación y revisión de programas de intervención individual, en grupo o comunitarios	AF13. Trabajos sobre temas específicos referidos a los casos en los que se interviene	AF18. Redacción de informes psicológicos	AF15. Supervisión de la actuación con los pacientes		
25.00	45.00	15.00	15.00		
CRÉDITOS ECTS: 10,0 (300,00 horas)					

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Valoración de las habilidades de evaluación e intervención	A evaluar por el tutor/a del centro de prácticas	70
Elaboración de informes psicológicos	A evaluar por el supervisor de la universidad	15
Memoria de prácticas	A evaluar por el supervisor de la universidad	15



Calificaciones

La nota final de las prácticas será el resultado de la evaluación que realicen tanto el tutor de prácticas como el supervisor universitario, siempre y cuando ambas partes estén aprobadas, atendiendo a los siguientes criterios:

El 70% de la nota final corresponde a la evaluación de las **competencias terapéuticas** que haga el tutor del centro de prácticas.

- El tutor informará al alumno/a del sistema de evaluación que utiliza.
- En todos los casos, la ausencia o retraso injustificado superior al 30% de los días de prácticas, puede suponer el suspenso de la asignatura.

El 15% de la nota final corresponde a la evaluación de la **memoria de prácticas** por parte del supervisor universitario.

- La extensión total de la memoria será de un máximo de 10 páginas (1,5 espacio, Times New Roman 12 y a doble cara).
- Se presentará con fecha límite el 23 de mayo y deberá subirse a la plataforma DOTIA.

La estructura de la **memoria de prácticas** y su evaluación y calificación se reparte de la siguiente manera:

1. Una breve introducción sobre las características del centro.
2. Descripción de la población con la que se ha trabajado.
3. Horario y tipo de actividades llevadas a cabo en el centro de prácticas.
4. Análisis y reflexión sobre su participación y los aprendizajes específicos alcanzados, especialmente con los casos con los que más haya intervenido.

El 15% de la nota final corresponde a la evaluación del **informe psicológico** por parte del supervisor universitario.

- La extensión total de la memoria será de un máximo de 10 páginas (1,5 espacio, Times New Roman 12 y a doble cara).
- Se presentará con fecha límite el 23 de mayo y deberá subirse a la plataforma DOTIA.

Es importante que dicho informe se ajuste a los criterios específicos que le dé su supervisor académico, según el marco de referencia con el que se haya intervenido. El esquema mínimo a seguir en el informe sería el siguiente:

1. Datos sociodemográficos del paciente y motivo de consulta o de la demanda del informe.
2. Anamnesis:
 1. Estructura y Antecedentes Familiares.
 2. Antecedentes Personales.
 3. Exploración / evaluación psicológica inicial del problema (hipótesis de trabajo).
3. Descripción de la intervención realizada.
4. Resultados obtenidos y situación actual del paciente.
5. Conclusiones/Recomendaciones.

La memoria junto al informe deberá subirse a través de DOTIA teniendo como fecha límite el 23 de mayo y será corregido por el/la supervisor/a de la universidad.

La inasistencia comprobada e injustificada a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General).

En caso de suspender las prácticas, el/la alumno/a deberá repetir de nuevo sus prácticas, para lo cual deberá matricularse nuevamente en



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

el próximo curso. También es obligatorio aprobar todos los apartados evaluables de la asignatura. De no ser así, el alumno/a deberá repetir la asignatura el siguiente curso.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
- El período posible de realización de prácticas comenzará en el mes de octubre y finalizará la última semana de mayo del curso vigente. El periodo exacto vendrá determinado por las posibilidades de cada centro, pero siempre cumpliéndose el mínimo de horas necesarias. - En caso de desear continuar realizando prácticas fuera del calendario escolar, con el consentimiento del centro de prácticas, el/la alumno/a deberá notificarlo a la coordinadora de las prácticas para prolongar el seguro de Responsabilidad Civil y elaborar un nuevo Anexo al Convenio. Sin embargo, las actividades desempeñadas fuera del horario académico no computarán como horas de prácticas curriculares (salvo excepciones a valorar), por lo que su carácter es estrictamente voluntario y extracurricular. El/la alumno/a no podrá variar las condiciones de horario y calendario que previamente se han acordado entre el centro y la universidad, a no ser que sea autorizado por ambas instituciones. En caso de realizar un cambio sin notificarlo a la Universidad y que no se refleja en el anexo al convenio, el/la alumno/a podrá suspender la asignatura.		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

LIBROS DE TEXTO

FORMULACIÓN DE CASOS:

Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2001). *La práctica de la psicoterapia: La construcción de narrativas terapéuticas*. Bilbao: Desclée de Brouwer. <http://afliria.info/download/la-formulacion-de-casos-para-psicoterapia/>

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

American Psychological Association. (2002). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Washington DC: American Psychological Association.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y Deontología en la práctica psicológica*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2015). *Código Deontológico del Psicólogo*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Chamarro, A. (Coord.) (2007). *La ética del psicólogo*. Barcelona: UOC.

Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Madrid: Pirámide.

Franca-Tarragó, O. (2001, 3ª ed). *Ética para psicólogos*. Bilbao: Desclee de Brouwer.

Keith-Spiegel, P. y Koocher, G.P. (1998). *Ethics in Psychology: Professional standards and cases* (2ª ed). New York: Oxford University Press.

INFORMES

Ávila, A., Ortiz, P. Y Jiménez, F. (1992). El informe psicológico en la clínica. En *Evaluación en Psicología Clínica I. Proceso, métodos y estrategias psicométricas*. Salamanca: Amaru Ediciones.

ARTÍCULOS:

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Bermejo Frígola, V. (2007). Un nuevo Código Deontológico para los psicólogos. *Infocop*, 33, 23-24.

INFORMES

Pérez, E., Muñoz, M. y Ausin, B. (2003). Diez claves para la elaboración de informes psicológicos clínicos (de acuerdo a las principales leyes, estándares, normas y guías actuales). *Papeles del Psicólogo*, 86.

PÁGINAS WEB:

<https://www.cop.es/index.php?page=principios-eticos>

<http://www.copmadrid.org/web/ciudadanos/etica-y-deontologia>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/etica-y-deontologia-para-psicologos>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/criterios-generales-que-debe-cumplir-un-informe-psicologico>

APUNTES:

Apuntes en Moodle

OTROS MATERIALES:

Búsquedas bibliográficas en Bases de datos accesibles en la web de la biblioteca de la Universidad: PsycInfo, Scopus, Web of Science, Medline, Psycodoc, etc.